Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2977075800		

GS-2026- - DEBOY-20.1

Duitama, 06 de julio de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico
Ciudad. -

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **95-7-20102-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X___ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/06/2026**	**Hasta**	**05/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2026-079884-DEBOY**, el señor coronel, **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO** obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al jefe del Establecimiento Primario de Atención en Salud ESPRI Duitama.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual _X_

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (2)**

  Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 06/04/2026 y el 05/05/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-111361-DEBOY del 06/05/2026 radicado en GEPOL a mi teniente coronel MILTON EDUARDO SALINAS RODRIGUEZ, comandante Policía Metropolitana de Tunja (E).

  Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 06/05/2026 y el 05/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-137174-DEBOY del 06/06/2026 radicado en GEPOL a

mi teniente coronel MILTON EDUARDO SALINAS RODRIGUEZ, comandante Policía Metropolitana de Tunja (E).

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**95-7-20102-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO-FISIOTERAPEUTA**, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI DUITAMA
Contratista	**MARGARITA ROSA CONSUEGRA RESTREPO**
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$14.768.292,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$14.768.292,00 para la Vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES Y CUATRO (04) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de enfermería dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)

2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con solicitud de estudio (cumple)

3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)

4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de bilógicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social	SI	No. 8393066936 del 01/07/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI X NO__	Establecí la valoración del paciente y registré la historia clínica.
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.	SI X NO__	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico
Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.	SI X NO__	Aplique métodos de evaluación inicial y final.
Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptúales y cognoscitivas.	SI X NO__	Evalué y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptúales y cognoscitivas.
Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI X NO__	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI X NO__	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI X NO__	Paciente participa y colabora en su tratamiento
Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI X NO__	Integración de la familia en el tratamiento.
Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI X NO__	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores

Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería	SI X NO__	Trabajo en equipo multidisciplinario
Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como verterse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI X NO__	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estratégicas que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	SI X NO__	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI X NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	SI X NO__	Se realiza plan casero
Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI X NO__	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI X NO__	Intercomunicación profesional
Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI X NO__	Se trabaja con equipo multidisciplinario
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI X NO__	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI X NO__	Se guarda custodia de historias clínicas
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI X NO__	Se realiza archivo documental de terapia física
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	SI X NO__	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI X NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	SI X NO__	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
Vigilar la conservación y el buen estado del material que utiliza en fisioterapia, así como los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI X NO__	Se da cumplimiento. Se realiza inspección y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos utilizados en las terapias, garantizando su correcto funcionamiento, limpieza y conservación, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad

johna.torres johna.torres johna.torres

Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI X NO__	Cualquier cambio, anomalía o eventualidad identificada durante la atención de los pacientes se comunica de forma oportuna al médico tratante para el seguimiento correspondiente, asegurando la continuidad y calidad del tratamiento.
Trabajar de forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI X NO__	Se mantiene una comunicación constante y trabajo colaborativo con los profesionales de las distintas áreas de salud, con el objetivo de brindar una atención integral, coordinada y centrada en el bienestar del paciente.
Realizar el reporte de eventos y reacción adversos a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI X NO__	Se realiza el reporte de eventos adversos en las fechas establecidas
Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI X NO__	Durante el desarrollo de las labores, se porta el respectivo carnet institucional en un lugar visible, conforme a las normas de identificación y seguridad establecidas por la entidad.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Se participa activamente en las jornadas de inducción, actualización y capacitación convocadas por la Unidad, fortaleciendo los conocimientos y habilidades requeridas para la adecuada prestación del servicio.
Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamento; lo anterior lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.	SI X NO__	Las intervenciones se realizan siguiendo los protocolos institucionales y las guías de práctica clínica autorizadas, no se ejecutan procedimientos sin indicación médica ni se formulan medicamentos fuera del acuerdo establecido.
Ingreso a los usuarios al SISAP	SI X NO__	Los usuarios atendidos son debidamente registrados en el sistema SISAP, asegurando la trazabilidad, control y registro correcto de la atención brindada.
Ingreso y salida de insumos en el KARDEX	SI X NO__	Se lleva un registro ordenado y actualizado del movimiento de insumos en el sistema KARDEX, garantizando el control de inventarios y el uso adecuado de los recursos asignados.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimiento y alteraciones en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Las actividades programadas en la macro agenda mensual se desarrollan conforme a lo establecido, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
La contratista obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte	SI X NO__	Reporta eventos adversos dentro del tiempo determinado.

se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006" reporte de incidentes y eventos adversos		
Las demás que sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual	**SI X NO__**	Cumple con las actividades asignadas.
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	**SI X NO__**	Preserva la integridad y confidencialidad de la información.
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	**SI X NO__**	Cumple con la cláusula de confidencialidad de la información.
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	**SI X NO__**	Acata los lineamientos del régimen de protección de datos.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por **CINCO (05) MESES CUATRO (04) DÍAS**, que se efectuarán dentro de los 15 días teniendo como referencia la fecha de la cuenta de cobro presentada por el contratista para el cobro de sus honorarios durante la vigencia del contrato teniendo en cuenta la fecha registrada en la carta de inicio de ejecución del contrato. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.876.940,00)**. De acuerdo a *la Resolución No 0095 del 02/03/2026 "Por el cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"*. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el ítem numero 9 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 14.768.292,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.630.820,00	58%
Valor total facturado	$ 8.630.820,00	58%
Valor facturado pendiente	$ 2.876.940,00	19%
Valor pagado	$ 5.753.880,00	39%
Valor pendiente de entrega	$ 6.137.472,00	42%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago

Cuenta de cobro No. 3	$2.876.940,00	Del 06/06/2026 al 05/07/2026	$2.876.940,00	3	$0,00	$0,00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo.

De acuerdo al Nuevo Módulo de Contratación MCT, se ajustan las fechas de entrega del informe de supervisión, para dar la periodicidad de acuerdo a la fecha de inicio del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20102-26
Correo electrónico: deboy.espri-dui@policia.gov.co
No. Celular: 350-5561017

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Duitama, 06 de julio del 2026
Unidad:	Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20102-26
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	MARGARITA ROSA CONSUEGRA RESTREPO
NIT del contratista:	46.669.682
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO-FISIOTERAPIA, para Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI DUITAMA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$14.768.292.00 para vigencia 2026.
Plazo de ejecución:	06/04/2026 AL 09/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama, carrera 16 N° 10-07 Barrio El Carmen
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama
Fecha de entrega certificada:	06/06/2026 AL 05/07/2026

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES BOYACA	16	Fisioterapeuta	$2.876.940,00	$2.876.940,00	$ 0,00	$2.876.940,00

Acta de recepción de bienes: No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3	06/07/2026	$2.876.940,00	$0,00	$2.876.940,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.876.940,00	$0,00	$2.876.940,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Fisioterapeuta horas de prestación de servicios seis (6) horas diarias, treinta y tres (33) horas semanales, y ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales de acuerdo a la Resolución No 0095 del 02/03/2026 en su Artículo numero 1 (uno), tabla numero 1 (uno), de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 3 **correspondiente** al periodo del **06 de junio al 05 de julio del 2026.**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI X NO__	Establecí la valoración del paciente y registré la historia clínica.
2	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.	SI X NO__	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico
3	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de	SI X NO__	Aplique métodos de evaluación inicial y final.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.		
4	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptúales y cognoscitivas.	SI X NO__	Evalué y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptúales y cognoscitivas.
5	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI X NO__	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
6	Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI X NO__	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
7	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI X NO__	Paciente participa y colabora en su tratamiento
8	Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI X NO__	Integración de la familia en el tratamiento.
9	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI X NO__	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores
10	Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería	SI X NO__	Trabajo en equipo multidisciplinario
11	Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como verterse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI X NO__	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
12	Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estratégicas que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	SI X NO__	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
13	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI X NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
14	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	SI X NO__	Se realiza plan casero
15	Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI X NO__	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
16	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI X NO__	Intercomunicación profesional
17	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI X NO__	Se trabaja con equipo multidisciplinario
18	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI X NO__	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
19	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI X NO__	Se guarda custodia de historias clínicas

johna.torres johna.torres johna.torres

20	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI X NO__	Se realiza archivo documental de terapia física
21	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	SI X NO__	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
22	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI X NO__	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
23	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	SI X NO__	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
24	Vigilar la conservación y el buen estado del material que utiliza en fisioterapia, así como los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI X NO__	Se da cumplimiento. Se realiza inspección y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos utilizados en las terapias, garantizando su correcto funcionamiento, limpieza y conservación, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad
25	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI X NO__	Cualquier cambio, anomalía o eventualidad identificada durante la atención de los pacientes se comunica de forma oportuna al médico tratante para el seguimiento correspondiente, asegurando la continuidad y calidad del tratamiento.
26	Trabajar de forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI X NO__	Se mantiene una comunicación constante y trabajo colaborativo con los profesionales de las distintas áreas de salud, con el objetivo de brindar una atención integral, coordinada y centrada en el bienestar del paciente.
27	Realizar el reporte de eventos y reacción adversos a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI X NO__	Se realiza el reporte de eventos adversos en las fechas establecidas
28	Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI X NO__	Durante el desarrollo de las labores, se porta el respectivo carnet institucional en un lugar visible, conforme a las normas de identificación y seguridad establecidas por la entidad.
29	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Se participa activamente en las jornadas de inducción, actualización y capacitación convocadas por la Unidad, fortaleciendo los conocimientos y habilidades requeridas para la adecuada prestación del servicio.
30	Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamento; lo anterior lo anterior so pena de efectuarse el	SI X NO__	Las intervenciones se realizan siguiendo los protocolos institucionales y las guías de práctica clínica autorizadas, no se ejecutan procedimientos sin indicación médica ni se formulan medicamentos fuera del acuerdo establecido.

	descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.		
31	Ingreso a los usuarios al SISAP	SI X NO__	Los usuarios atendidos son debidamente registrados en el sistema SISAP, asegurando la trazabilidad, control y registro correcto de la atención brindada.
32	Ingreso y salida de insumos en el KARDEX	SI X NO__	Se lleva un registro ordenado y actualizado del movimiento de insumos en el sistema KARDEX, garantizando el control de inventarios y el uso adecuado de los recursos asignados.
33	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimiento y alteraciones en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO__	Las actividades programadas en la macro agenda mensual se desarrollan conforme a lo establecido, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
34	La contratista obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006" reporte de incidentes y eventos adversos	SI X NO__	Reporta eventos adversos dentro del tiempo determinado.
35	Las demás que sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual	SI X NO__	Cumple con las actividades asignadas.
36	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI X NO__	Preserva la integridad y confidencialidad de la información.
37	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes	SI X NO__	Cumple con la cláusula de confidencialidad de la información.

	la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
38	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	**SI X NO__**	Acata los lineamientos del régimen de protección de datos.
39	Horas de prestación de servicios **SEIS (6) HORAS DIARIAS, TREINTA Y TRES (33) HORAS SEMANALES, CIENTO CUARENTA Y TRES (143) HORAS MENSUALES** de acuerdo con la Resolución 0095 de fecha 02/03/2026 artículo número 1 tabla número 1.	**SI X NO__**	Se da cumplimiento con las horas y las funciones establecidas en el contrato.
40	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	**SI X NO__**	No. 8393066936 de 01/07/2026
41	Aporte apoyo ordenanza No. 030	**SI X NO__**	Recibo y estampilla electrónica por un valor de $28.769,40

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama